



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOE DEL 30 DE ENERO)

El tribunal calificador, en virtud de las competencias reconocidas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como el resto de la normativa administrativa aplicable a los procesos selectivos, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, ordenada alfabéticamente por cada número de orden.

Segundo.- En aplicación de la Base 6.5 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que tengan por conveniente, sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.

La presentación de los escritos de alegaciones se realizará, en su caso, en alguna de las dos maneras que se exponen a continuación:

-Telemáticamente, en el Registro electrónico del Ministerio de Cultura y Deporte (<https://sede.mcu.gob.es/AppPCRT/otrosINAEM/ini/index.jsp>)-*Otras solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas al INAEM.*

- Presencialmente, en el Registro General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Plaza del Rey, 1, planta baja, 28004, Madrid), o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán dirigirse al *Ministerio de Cultura y Deporte. Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Plaza del Rey nº 1, 28071 de Madrid.*

Madrid, 14 de enero de 2020

La Presidenta del Tribunal calificador

Paloma Ortiz García